



EXCMA. SRA.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a la PREGUNTA ESCRITA formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, Sra. Pérez Muñoz, que se relaciona a continuación:

- **PE 3125/22 R 16380; Iniciativa de origen: PCOC 2125/22 R 1638**

Madrid, a la fecha de la firma
EL DIRECTOR GENERAL

Firmado digitalmente por: ENRIQUEZ GONZALEZ NICOLAS
Fecha: 2022.08.30 19:43



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **1276732570147696635175**

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 3125/22 R 16380 , Iniciativa de Origen: PCOC 2125/22 R 16380

AUTOR/A: Alodia Pérez Muñoz (GPMM) ,

ASUNTO: Qué criterios se han aplicado para la adjudicación del contrato "Servicio de movilidad por medio de vehículos con conductor, del personal sanitario dependiente de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria de Madrid" con número de expediente A/SER-034141/2021

RESPUESTA:

En relación a la presente iniciativa, los criterios aplicados en la adjudicación del mencionado contrato son los recogidos en los pliegos de la licitación. Criterios, además, refrendados por la Resolución 122/2022 del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

Madrid, 9 de agosto de 2022

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

